

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°172- FFyB-UNAP 2019

Nina Rumi, 18 de junio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N°17-2019-PCGT-UI/FFB/UNAP, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidenta de Jurado de Tesis, donde aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres **ERICK LUCIO ASPAJO JULCA** y **LESMAN SIGUAS CISNEROS**;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, favorable de los Miembros del Jurado Calificador Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. (Presidente), Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., (Miembro) y Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica **ERICK LUCIO ASPAJO JULCA** y **LESMAN SIGUAS CISNEROS**, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis titulada **"CITOTOXICIDAD In Vitro DEL EXTRACTO HIDROALCOHOLICO DE CORTEZA DE *Maytenus macrocarpa* (Ruiz & Pav.) Briq SOBRE *Artemia franciscana*"**, la misma que se realizará el día jueves 27 de junio de 2019, a horas 11:00 a.m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sustentación de Tesis Titulada **"CITOTOXICIDAD In Vitro DEL EXTRACTO HIDROALCOHOLICO DE CORTEZA DE *Maytenus macrocarpa* (Ruiz & Pav.) Briq SOBRE *Artemia franciscana*"**, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, **ERICK LUCIO ASPAJO JULCA** y **LESMAN SIGUAS CISNEROS**, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **día jueves 27 de junio de 2019, a horas 11:00 a.m., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**.

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|--|------------|
| ➤ Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. | Presidenta |
| ➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. | Miembro |
| ➤ Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, | Miembro |
| ➤ Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES | Asesor |
| ➤ ING. DORA ENITH GARCÍA DE SOTERO, Dra. | Asesora |

ARTÍCULO 3º.- La Secretaría Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comúñuese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. BRENDO S. URDAY RUIZ Msc.
SECRETARIA ACADÉMICA



Distrib.: Jurados (3); Asesores (2), Archivo.
AONR/mngd
Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación